

COPIA  
MUNICIPIO PERU

## CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, **Janio Rolando Borjas Ochoa**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mí Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única num 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte el (la) **SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA BLANCO Y ASOCIADOS S, DE R,L (COBLAS)**, con Domicilio Residencia en la ciudad de Tegucigalpa D,C, y en tránsito por este Municipio, Con R.TN No 0801-9002-266130, Representada en este acto por el Sr **WALTER ALEXANDER BLANCO ESPINOZA**, Con RTN 0801-1982-090067, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA**, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA** se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios personales en labores de **TERRACERIA Y NIVELACION DE TERRENO CON PATROL MOTONIVELADORA EN MANTENIMIENTO DE CALLE ALDEA EL COYOLITO Y BARRIO LA SABANA** o bien en lugares que se le asignen, comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

**a.-) Trabajo de terracería y nivelación de terreno con Patrol Motoniveladora en mantenimiento de calle en aldea el Coyolito y barrio la sabana con un total de 8 horas.**

**SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.-** la Municipalidad pagara por dicha obra un valor de Lps 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS POR HORA EJECUTADA), pagando en base a horas totales resultantes de indicador de tiempo de la maquina (HOROMETRO) rebajando el tiempo no efectivo de trabajo tales como fallas mecánicas abastecimientos de lubricantes y combustibles y cualquiera otra no enmarcada en dicha labor, con un total de horas a ejecutar de 8 horas, Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total en base obra totalmente finalizada, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal, pagando un total por la obra de Lps 20,000.00 pagadero al finalizar la obra de acuerdo al avance de obra en base a reporte, según representante de la unidad técnica, quedando por acuerdo mutuo que del total de las horas contratadas se pagara únicamente las horas ejecutadas de acuerdo a la necesidad del contratante. **TERCERA: DURACION DEL CONTRATO.** El presente contrato tendrá una duración de 2 días iniciando el día 16 de marzo del 2024 y Finalizando el día 17 de marzo del 2024.

**CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

**QUINTA: RESCISION DE CONTRATO** El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 16 días del mes de marzo del dos mil 2024.



"ALCALDE MUNICIPAL"

*[Handwritten signature]*  
"CONTRATISTA"



# Municipalidad de Villa De San Francisco F,M

## Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 15 MARZO DEL 2024

Nombre Del Solicitante VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR

Cargo que Desempeña ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista WALTER ALEXANDER BLANCO ESPINOSA

Numero De identidad: 0801-1982-09006 Num R.T.N 08019002266130

Fecha Inicio 16 DE MARZO DEL 2024 Fecha Final 17 DE MARZO DEL 2024

Labor a Ejecutar: 8 HORAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA MOTO NIVELADORA(PATROL)  
TRABAJO DE TERRACERIA REPARACION DE CALLES ALDEA EL COYOLITO BARRIO EL CENTRO Y LA  
SABANA

Descripcion completa de labor a ejecutar:

8 HORAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA MOTO NIVELADORA(PATROL) TRABAJO DE  
TERRACERIA REPARACION DE CALLES ALDEA EL COYOLITO BARRIO EL CENTRO Y LA SABANA

PRECIO POR HORA L 2,500.00 TOTAL HORAS 8

TOTAL A PAGAR L 20,000.00

Observacion:

  
Firma Solicitante



\_\_\_\_\_  
Firma Autorizado  
Alcalde Municipal



# COBLAS



## CONSTRUCTORA BLANCO Y ASOCIADOS, S DE R.L

COLONIA LOMAS DEL GUIJARRO, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS LOCAL 3 A 2 CUADRAS DE  
ESCUELA AMERICANA, DISTRITO CENTRAL FM

TEL: 9630-3031/ E-MAIL: [INVERSIONES\\_BLANCO@YAHOO.COM](mailto:INVERSIONES_BLANCO@YAHOO.COM)

R.T.N 08019002266130/CAI:6CAB26-96AB62-5FA4DAB-0DA443-A4887C-DC

## COTIZACIÓN

**CLIENTE:** Alcaldía Municipal Villa de san Francisco

**DIRECCION:** Villa de san francisco Morazán

**FECHA:** 15 de marzo del 2024

**PROYECTO:** reparación de calles aldea el Coyolito barrio el centro y la sabana

CANTIDAD	TIPO DE MAQUINARIA	PRECIO POR HORA	SUB TOTAL
8 Horas	MOTO NIVELADOR MARCA KOMATSU MODELO GD-650	L. 2,500.00	L. 20,000.00
		<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>L. 20,000.00</b>

FIRMA AUTORIZADA



Villa de San Francisco, Francisco Morazán 26 de abril del 2024  
No.38 ABRIL. /UTM/VSF

Para:  
**JAIME AMAYA**  
**TESORERO MUNICIPAL**

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **WALTER ALEXANDER BLANCO ESPINOSA** Con identidad N° **0801-1982-09006** al número de cuenta **002020027900** banco **Atlántida** cuenta en ahorro Por concepto de: pago por 8 horas de trabajo de alquiler de maquinaria motoniveladora(Patrol) trabajo en reparación de calles aldea el Coyolito barrio el centro y la sabana

**PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES DE ACCESO HACIA LAS ALDEAS LA MESA, EL HATO Y EL COYOLITO**

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
8 horas	trabajo de alquiler de maquinaria motoniveladora(Patrol) trabajo de terracería nivelación de calle	L. 2,500.00	L. 20,000.00
-----TOTAL A PAGAR-----			<b>L. 20,000.00</b>

  
**VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR**  
**ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL**



  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**VILLA DE SAN FRANCISCO**  
**ADMINISTRADOR GENERAL**



## CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mí Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha Acta Única 74- 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y por la otra parte JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO con R,T,N 0714-1949-00156, con Domicilio en este municipio, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA POR 70 HORAS DE RETROEXCAVADORA, el cual se registrá por los pactos y cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATISTA** se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios maquinaria industrial Retroexcavadora en labores de Sigüientes: **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DEL SISTEMA AGUA POTABLE EN LINEA DE CONDUCCION PARA ABASTECER A LOS BARRIOS AGUA TIBIA, MANGUITO, TRINIDAD, SAN MANUEL Y PROVIDENCIA**, comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) Trabajos de Terracería en conformación y aterrado de zanja en línea de conducción para los AGUA TIBIA, MANGUITO, TRINIDAD, SAN MANUEL Y PROVIDENCIA, hasta complementar un máximo de 70 horas, pagadas según reporte del representante de la U.T.M a Lps 1,200.00 cada una, incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquiera otra erogación que su maquinaria genere para la ejecución de esta obra, tales como traslado de maquinaria, personal, custodia y traslado de combustible, vigilancia de maquinaria etc.

**SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 84,000.00 OCHENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS) Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total al cumplimiento de las horas especificadas, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal, quedando por acordado por ambas partes que todos los suministros otorgados y autorizados por la municipalidad, para la ejecución de esta obra tales como entrega de combustibles y lubricantes, alimentación del Operador de la máquina, hospedaje del operador de la máquina y cualquiera otro que haya sido otorgado, serán deducibles del pago final y serán reembolsables a favor del proveedor de estos bienes y servicios.

**TERCERA: DURACION DEL CONTRATO.** El presente contrato tendrá una duración de 17 días, iniciando el día 18 de marzo del 2024 y Finalizando el 05 de abril 2024. **CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**- El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

**QUINTA: RESCISION DE CONTRATO** El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 18 días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.



"ALCALDE MUNICIPAL"

"CONTRATISTA"



**MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M**  
**Solicitud de Contrato por obra determinada**

Fecha: 17 DE MARZO DEL 2024

Nombre Del Solicitante VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR

Cargo que Desempeña ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO

Numero De identidad: 0714194900156

Num R.T.N 07141949001565

Fecha Inicio 18 DE MARZO DEL 2024

Fecha Final 5 DE ABRIL DEL 2024

Labor a Ejecutar: TRABAJO DE TERRACERIA EN ATERRADO DE ZANJO PARA TUBERIA PVC Y LIMPIEZA DE CALLE, PARA AGUA POTABLE DEL TANQUE RESOLVORIO DE AGUA DEL BARRIO AGUA TIBIA HACIA EL BARRIO EL MANGUITO

Descripcion completa de labor a ejecutar:

TRABAJO DE TERRACERIA EN ATERRADO DE ZANJO PARA TUBERIA PVC Y LIMPIEZA DE CALLE, PARA AGUA POTABLE DEL TANQUE RESOLVORIO DE AGUA DEL BARRIO AGUA TIBIA HACIA EL BARRIO EL MANGUITO

PRECIO POR 

L	1,200.00
---	----------

 TOTAL HORAS 70  
HORA

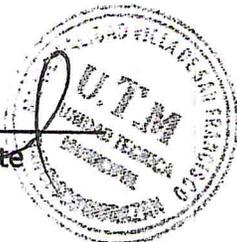
TOTAL A PAGAR 

L	84,000.00
---	-----------

Observacion:

CON UN ANTICIPO DE 50% POR CONTRATO POR OBRA DETRMINADA

  
Firma Solicitante



\_\_\_\_\_  
Firma Autorizado  
Alcalde Municipal

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 19 de marzo del 2024  
No.28 MARZO. /UTM/VSF

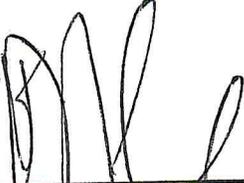
Para:  
**JAIME AMAYA**  
**TESORERO MUNICIPAL**

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **JOSE LORENZO CARRASCO BAQUEDANO** Con identidad N° **0714-1949-00156**, Por concepto de: pago por Anticipo del 50% de contrato de trabajo por obra determinada trabajo de terracería en aterrado de zanja para tubería PVC y limpieza de calle, para agua potable del tanque reservorio de agua del barrio agua tibia hacia el barrio el manguito

**PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE**

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
1	Anticipo del 50% de contrato de trabajo por obra determinada trabajo de terracería en aterrado de zanja para tubería PVC y limpieza de calle, para agua potable del tanque reservorio de agua del barrio agua tibia hacia el barrio el manguito	L. 42,000.00	L. 42,000.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 42,000.00

  
**VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR**  
**ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL**



Nuevo Progreso, 3 Cuadras Arriba del Instituto Polivalente  
 Villa de San Francisco, Francisco Morazan  
 R.T.N. 07141949001565 Cel. 9951-4396  
 E-mail: jvaquedano1949@gmail.com  
 CAI: 110D07-7C5D88-5F4DBF-07B84C-1C06D9-0D

FACTURA No.000-001-01-0000 0082

DIA	MES	AÑO
19	03	24

Contado  Crédito

Cliente: Alcaldia Municipal VSF  
 Dirección: Villa de San Francisco F.M.  
 R.T.N.: 08279995415403 Teléfono: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgadas	TOTAL
1	Anticipo del 50% por contrato de trabajo por obra determinada (Aterrado de zanjo y limpieza de calle para Instalación de Tubería PVC)			42,000.00
TOTAL L.				42,000.00

N° O/C Exenta: \_\_\_\_\_ N° Reg. Exonerado: \_\_\_\_\_ N° Reg. SAG: \_\_\_\_\_

Total en Letras  
Cuarenta y Dos mil Lempias

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Importe Gravado 15%	L.
Importe Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L.
I.S.V. 18%	L.
Descuento y Rebaja	L.
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>L. 42,000.00</b>

  
 FIRMA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EKJALA"  
 Rango Autorizado: 000-001-01-00000051 al 000-001-01-00000100  
 FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 24/10/2024 Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

OSCAR ORLANDO ACQUIAR / Imprenta: Qualiter - Tel: 263-4412 R.T.N.: 06519700313 - Cof N° 029-21-0590-01

## CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, **Janio Rolando Borjas Ochoa**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mi Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha 74-2021 de fecha 20 diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte el (la) señor (señora) **HECTOR MANUEL BANEGAS MENDOZA**, mayor de edad, Soltero, hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio Con Identidad No 0827-1992-00052, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA**, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATISTA** se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios personales en labores de **MANO DE OBRA PARA PINTADO EN ESCUELA FEDERICO GONZALES, EN PROYECTO PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, PINTURA GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO/CEBG FEDERICO GONZALES, UBICADA EN ALDEA EL PEDREGAL, DE ESTE MUNICIPIO** comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.- pintado de 750 M2 en paredes exteriores	Lps 14,000.00
b.- resanado de 100 M2 de agujeros y ranuras	Lps 2,000.00
c.- pintado de 107 M2 en interior de baños	Lps 2,000.00
d.- pintado de 5 columnas y fachados	Lps 2,000.00
e.- hacer diseño de 100M2 en líneas a colores	Lps 5,000.00

**SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de Lps, 25,000.00 VEINTICINCO MIL LEMPIRAS, libre de cualquier remuneración posterior tales como Impuestos estatales y/o Municipales, traslado de su personal, comprometiéndose la Municipalidad en la compra y traslado de todos los materiales necesarios para dicha obra, pagando un 50% de forma anticipado al momento de iniciar y el 50%, al finalizar la obra.

**TERCERA: DURACION DEL CONTRATO.** El presente contrato tendrá una duración de 17 días iniciando el día 13 de abril del dos mil veinticuatro y Finalizando el día 30 de abril del dos mil veinticuatro.

**CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

**QUINTA: RESCISION DE CONTRATO** El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 11 días del mes de abril del dos mil veinticuatro.



*Hector Banegas M.*  
"CONTRATISTA"

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M  
Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 11 DE ABRIL DEL 2024

Nombre Del Solicitante

VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR

Cargo que Desempeña

ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista

HECTOR MANUEL BANEGAS MENDOZA

Numero De identidad: 0827-1992-00052

Num R.T.N 08271992000520

Fecha Inicio 13 ABRIL 2024

Fecha Final 30 DE ABRIL DEL 2024

Labor a Ejecutar: PINTURA GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO/CEBG FEDERICO GONZALES ALDEA EL PEDREGAL

Descripcion completa de labor a ejecutar:

PINTADO DE PAREDES EN TODO EL EXTERIOR, REZANAR AGUJEROS Y RANURAS DE PARED, PINTADO INTERIOR DE BAÑOS, PINTADO DE COLUMNAS Y FACHADAS, HACER DISEÑOS EN LINEAS A COLORES

PRECIO DE

OBRA L

**25,000.00**

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
750 M2	PINTADO PAREDES TODO EL EXTERIOR	L 18.67	L 14,000.00
100 M2	RESANAR AGUJEROS Y RANURAS	L 20.00	L 2,000.00
107 M2	PINTADO TODO EL INTERIOR DE BAÑOS	L 18.67	L 2,000.00
5 UNIDAD	PINTADO DE COLUMNAS Y FACHADAS	L 400.00	L 2,000.00
100 M2	HACER DISEÑOS EN LINEAS A COLORES	L 50.00	L 5,000.00
TOTAL A PAGAR			L 25,000.00

Observacion:

CON UN ANTICIPO DEL 50% DE CONTRATO DE TRABAJO, POR OBRA DETERMINADA

  
Firma Solicitante

  
Firma Autorizado  
Alcalde Municipal

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 12 de abril del 2024  
No.16 ABRIL. /UTM/VSF

**Para:**  
**JAIME AMAYA**  
**TESORERO MUNICIPAL**

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **HECTOR MANUEL BANEGAS MENDOZA** Con identidad N° **0827-1992-00052**: a número de cuenta en ahorro **744628781** banco **Bac Credomatic** Por concepto de: pago de anticipo del 50% por contrato de trabajo por obra determina en Pintado general en escuela Federico Gonzales (pintado de paredes exterior, resano de agujeros y ranuras, pintado de interior de baños, pintado de columnas y fachadas, diseño en líneas en paredes)

**PROYECTO: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO. PCM 34-2023(PINTURA GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO/CEBG FEDERICO GONZALES)**

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
50%	anticipo del 50% por contrato de trabajo por obra determina en Pintado general en escuela Federico Gonzales	L. 12,500.00	L. 12,500.00
-----TOTAL A PAGAR -----			<b>L. 12,500.00</b>



**VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR**  
**ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL**



## CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mi Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha Acta Única 74- 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y por la otra parte JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO con R,T,N 0714-1949-00156, con Domicilio en este municipio, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA POR 10 HORAS DE RETROEXCAVADORA, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios maquinaria industrial Retroexcavadora en labores de Sigüientes: CONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA EL CEMENTERIO MUNICIPAL, comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) Trabajos de Terracería en conformación y nivelación de terreno para pavimentación de calle que conduce hacia el cementerio municipal a. hasta complementar un máximo de 10 horas, pagadas según reporte del representante de la U.T.M a Lps 1,200.00 cada una, incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquiera otra erogación que su maquinaria genere para la ejecución de esta obra, tales como traslado de maquinaria, personal, custodia y traslado de combustible, vigilancia de maquinaria etc.

**SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 12,000.00 (Doce mil lempiras) Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total al cumplimiento de las horas especificadas, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal, quedando por acordado por ambas partes que todos los suministros otorgados y autorizados por la municipalidad, para la ejecución de esta obra tales como entrega de combustibles y lubricantes, alimentación del Operador de la máquina, hospedaje del operador de la máquina y cualquiera otro que haya sido otorgado, serán deducibles del pago final y serán reembolsables a favor del proveedor de estos bienes y servicios.

**TERCERA: DURACION DEL CONTRATO.** El presente contrato tendrá una duración de 2 día, iniciando el día 16 de abril del 2024 y Finalizando el 17 de abril 2024. **CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial por las partés sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

**QUINTA: RESCISION DE CONTRATO** El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 15 días del mes de abril del dos mil veinticuatro



"CONTRATISTA"



**MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M**  
**Solicitud de Contrato por obra determinada**

Fecha: 15 DE ABRIL DEL 2024

Nombre Del Solicitante REYNALDO RAFAEL ESPINO MENDOZA

Cargo que Desempeña ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO

Numero De identidad: 0714194900156 Num R.T.N 07141949001565

Fecha Inicio 16 DE ABRIL 2024

Fecha Inicio 17 DE ABRIL 2024

Labor a Ejecutar: DE TRABAJO DE TERRACERIA ALQUILER DE MAQUINARIA DE RETRO EXCAVADORA PARA CONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE HACIA EL CEMENTERIO

**Descripcion completa de labor a ejecutar:**

DE TRABAJO DE TERRACERIA ALQUILER DE MAQUINARIA DE RETRO EXCAVADORA PARA CONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE HACIA

PRECIO POR HORA

L 1,200.00
------------

TOTAL HORAS 10

TOTAL A PAGAR

L 12,000.00
-------------

Observacion:

  
Firma Solicitante

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizado  
Alcalde Municipal

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 24 de abril del 2024  
No.34 ABRIL. /UTM/VSF

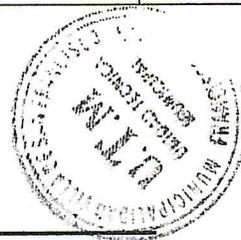
**Para:**  
**JAIME AMAYA**  
**TESORERO MUNICIPAL**

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **JOSE LORENZO CARRASCO BAQUEDANO** Con identidad N° **0714-1949-00156**, Por concepto de: pago por 10 horas de trabajo de alquiler de maquinaria de retro excavadora Para conformación y nivelación de terreno para pavimentación de calle hacia el cementerio.

**PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 33 METROS LINEALES HACIA EL CEMENTERIO**

actividades a realizar.

<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>SUB TOTAL</b>
10 horas	alquiler de maquinaria de retro excavadora	L. 1,200.00	L. ,12,000.00
-----TOTAL A PAGAR -----			<b>L. 12,000.00</b>



**VICTOR MANUEL GARCIA**  
**UNIDAD TECNICA MUNICIPAL**



## CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mi Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha Acta Única 74- 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y por la otra parte JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO con R,T,N 0714-1949-00156, con Domicilio en este municipio, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA POR 15.7 HORAS DE RETROEXCAVADORA, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATISTA** se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios maquinaria industrial Retroexcavadora en labores de Sigüientes: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA ABASTECER A LOS BARRIOS AGUA TIBIA, EL MANGUITO, TRINIDAD Y LA PROVIDENCIA, comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) Trabajos de Terracería en conformación y aterrado de zanjo en línea de conducción para agua tibia, el manguito, la Trinidad san Manuel y la providencia. hasta complementar un máximo de 15.7 horas, pagadas según reporte del representante de la U.T.M a Lps 1,200.00 cada una, incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquiera otra erogación que su maquinaria genere para la ejecución de esta obra, tales como traslado de maquinaria, personal, custodia y traslado de combustible, vigilancia de maquinaria etc.

**SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 18,840.00 (diez y ocho mil ochocientos cuarenta lempiras) Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total al cumplimiento de las horas especificadas, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal, quedando por acordado por ambas partes que todos los suministros otorgados y autorizados por la municipalidad, para la ejecución de esta obra tales como entrega de combustibles y lubricantes, alimentación del Operador de la máquina, hospedaje del operador de la máquina y cualquiera otro que haya sido otorgado, serán deducibles del pago final y serán reembolsables a favor del proveedor de estos bienes y servicios.

**TERCERA: DURACION DEL CONTRATO.** El presente contrato tendrá una duración de 2 día, iniciando el día 18 de abril del 2024 y Finalizando el 20 de abril 2024. **CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**- El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

**QUINTA: RESCISION DE CONTRATO** El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 17 días del mes de abril del dos mil veinticuatro

  
"ALCALDE MUNICIPAL"

  
"CONTRATISTA"

  
COPIA

**MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M**  
**Solicitud de Contrato por obra determinada**

Fecha: 17 DE ABRIL DEL 2024

Nombre Del Solicitante REYNALDO RAFAEL ESPINO MENDOZA

Cargo que Desempeña UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO

Numero De identidad: 0714194900156 Num R.T.N 07141949001565

Fecha Inicio 18 DE ABRIL DEL 2024 Fecha Final 20 DE ABRIL DEL 2024

Labor a Ejecutar: TRABAJO DE TERRACERIA EN APERTURA Y ATERRADO DE ZANJO PARA TUBERIA PVC Y LIMPIEZA DE CALLE, PARA AGUA POTABLE DEL TANQUE RESOLVORIO DE AGUA DEL BARRIO AGUA TIBIA HACIA EL BARRIO EL MANGUITO

Descripcion completa de labor a ejecutar:  
TRABAJO DE TERRACERIA EN APERTURA Y ATERRADO DE ZANJO PARA TUBERIA PVC Y LIMPIEZA DE CALLE, PARA AGUA POTABLE DEL TANQUE RESOLVORIO DE AGUA DEL BARRIO AGUA TIBIA HACIA EL BARRIO EL MANGUITO

PRECIO POR L 1,200.00 TOTAL HORAS 15.7  
HORA

TOTAL A PAGAR L 18,840.00

Observacion:

  
Firma Solicitante



\_\_\_\_\_  
Firma Autorizado  
Alcalde Municipal

**Para:**  
**JAIME AMAYA**  
**TESORERO MUNICIPAL**

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **JOSE LORENZO CARRASCO BAQUEDANO** Con identidad N° **0714-1949-00156**, Por concepto de: pago por 15.7 horas de trabajo de alquiler de maquinaria de retro excavadora para apertura de zanjo y aterrado para instalación de tubería PVC y limpieza de calle, para agua potable del tanque reservorio de agua del barrio agua tibia hacia el barrio el manguito

**PROYECTO: CONTRAPARTE DE PROYECTOS ADAPTAR-C/SANAA**

actividades a realizar.

<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>SUB TOTAL</b>
15.7 horas	alquiler de maquinaria de retro excavadora	L. 1,200.00	L. ,18,840.00
-----TOTAL A PAGAR -----			<b>L. 18,840.00</b>

  
**VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR**  
**ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL**

